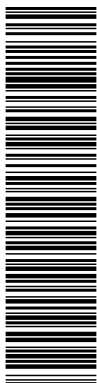


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: CERTIFICADO JGL.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7QX8W-V0M1T-FRQNB Fecha de emisión: 14 de enero de 2020 a las 11:51:19 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/12/2019 13:35	ESTADO FIRMADO 26/12/2019 13:35



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el jueves, 26 de diciembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

8.1.- CONVENIO CON LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE OVIEDO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “COWORKING DIGITAL”. (Expte.:480041-2019/14)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación del pasado día 23, que es del siguiente tenor:

==“A la vista de la documentación obrante en el expediente de referencia, esta Concejalía formula la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Aprobar el CONVENIO entre el AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE OVIEDO con CIF Q3373001A para la ejecución del proyecto “Coworking Digital” entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020.

Segundo.- Aprobar el gasto y el pago anticipado de la subvención en concepto de cofinanciación del proyecto por importe de 8.646,70 €, con cargo a la Aplicación Presupuestaria: 131 433 48909 con documento contable “RC” con número de operación 22019002835

El ingreso se realizará en el siguiente número de cuenta: Liberbank nº ES81 20480000243400090563.

Tercero.- Autorizar al Concejales de Gobierno de Promoción Económica, Transformación Digital y Comunicación para la firma del convenio.”==

Visto informe de Intervención de fecha 20 de diciembre de 2019, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 26 de diciembre de 2019, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).